

# NACIONES UNIDAS Y SU APOYO A LOS DISCAPACITADOS

## LA SITUACIÓN ENTRE 1945-1955

- DESDE SU CREACIÓN, LAS NNUU TUVIERON PREOCUPACIÓN POR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS DISCAPACITADOS Y POR ELLO, IMPULSARON EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ADECUADOS PARA TRATAR CUESTIONES RELATIVAS A LA DISCAPACIDAD.
- EMPEZANDO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DISCAPACITADOS FÍSICOS, COMO LOS CIEGOS, LA ONU SE CENTRÓ EN LA PREVENCIÓN DE LA INCAPACIDAD Y LA REHABILITACIÓN.
- EN 1950, DURANTE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES, LA COMISIÓN SOCIAL EXAMINÓ DOS INFORMES, "REHABILITACIÓN SOCIAL DE LOS DISCAPACITADOS FÍSICOS" Y "REHABILITACIÓN SOCIAL DE LOS CIEGOS".
- MÁS TARDE, EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ACORDÓ EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA CEGUERA.
- EN 1950 SE CONVOCÓ UNA CONFERENCIA EN GINEBRA PARA DISCUTIR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS. A LA CONFERENCIA ASISTIERON LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS, LA OIT, LA OMS, LA UNESCO, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE REFUGIADOS (OIR) Y EL UNICEF, QUIENES ACORDARON LA NECESIDAD DE ESTABLECER NORMAS INTERNACIONALES PARA LA EDUCACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y LA COLOCACIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS CIEGOS EN LAS ZONAS SUBDESARROLLADAS.

## LA SITUACIÓN ENTRE 1955 – 1970

- A FINALES DEL DECENIO DE 1950, LAS NACIONES UNIDAS REALIZAN UNA REEVALUACIÓN DE SU POLÍTICA EN MATERIA DE DISCAPACITADOS Y SE ORIENTAN A LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN. LAS NNUU ALIENTAN LA PETICIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN UNA SOCIEDAD INTEGRADA.
- SE OFRECIÓ ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS GOBIERNOS A TRAVÉS DE MISIONES CONSULTIVAS, TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CENTROS DE DEMOSTRACIÓN O DE LA MEJORA DE LOS EXISTENTES. LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y LAS SUBVENCIONES Y BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES HICIERON POSIBLE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.
- LAS NACIONES UNIDAS LANZARON UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN PERIÓDICA DE PUBLICACIONES EN EL RECIENTE CAMPO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.
- LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE UN CONJUNTO TITULADO REHABILITACIÓN DE LOS MINUSVÁLIDOS SE PUBLICÓ DENTRO DE LA SERIE INFORMACIÓN SOBRE BIENESTAR SOCIAL. ESTE NÚMERO ESPECIAL RESUMÍA EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍAS Y DESTACABA PROGRAMAS, LIBROS Y PELÍCULAS SOBRE REHABILITACIÓN.
- EN 1956, SE FUNDA LA PUBLICACIÓN INTERNACIONAL SOCIAL SERVICE REVIEW, UNO DE CUYOS OBJETIVOS ERA CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN EN TODO EL MUNDO.
- AUNQUE LAS ACTIVIDADES INICIALES DE LAS NACIONES UNIDAS APOYABAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A RECIBIR SERVICIOS PÚBLICOS Y DE BIENESTAR, AL PRINCIPIO SE PRESTÓ ESCASA ATENCIÓN A LOS OBSTÁCULOS SOCIALES QUE PODRÍAN SURGIR AL TRATAR DE ALCANZAR ESAS METAS.
- HACIA FINALES DEL DECENIO DE 1960, TUVO LUGAR EL VIRAJE HACIA UN NUEVO MODELO SOCIAL PARA TRATAR LA DISCAPACIDAD. LA DECLARACIÓN SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL, ADOPTADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1969, AFIRMABA LAS LIBERTADES Y LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EXPUESTOS EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ENFATIZABA LA NECESIDAD DE PROTEGER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS DISCAPACITADOS Y DE LOS DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.

## UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS: EL DECENIO DE 1970

- EL DECENIO DE 1970 SIGNIFICÓ EL COMIENZO DE UN NUEVO ACERCAMIENTO A LA DISCAPACIDAD. LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EMPEZARON A GOZAR DE UNA MAYOR ACEPTACIÓN INTERNACIONAL.

EN EL NUEVO DECENIO, LA ASAMBLEA GENERAL ADOPTÓ DOS DE LAS PRINCIPALES DECLARACIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL RETRASADO MENTAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1971 PROPORCIONÓ UN MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE ESTOS DERECHOS MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

- LA DECLARACIÓN AFIRMABA QUE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL TIENEN, HASTA DONDE RESULTA FACTIBLE, LOS MISMOS DERECHOS QUE EL RESTO DE SERES HUMANOS, INCLUYENDO LOS DERECHOS A ATENCIÓN MÉDICA Y EDUCACIÓN ADECUADAS, A SEGURIDAD ECONÓMICA, A UN TUTOR CUALIFICADO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTIPULADOS, A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA EXPLOTACIÓN Y AL ACCESO A PROCESOS JUDICIALES. LA DECLARACIÓN AFIRMABA QUE, DE SER POSIBLE, LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL DEBÍAN VIVIR CON SUS FAMILIAS O CON FAMILIAS DE ACOGIDA Y PARTICIPAR EN LOS VARIADOS ASPECTOS DE LA VIDA DE LA COMUNIDAD.
- ESENCIALMENTE, LA DECLARACIÓN PREPARÓ EL TERRENO PARA LA FUTURA ADOPCIÓN DE UN CONJUNTO COMPLETO DE PRINCIPIOS QUE FINALMENTE FUESEN DIRIGIDOS A INTEGRAR EN LA SOCIEDAD A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.
- LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EL 9 DE DICIEMBRE DE 1975, FOMENTA LA PROTECCIÓN DE ESTOS DERECHOS EN LOS NIVELES NACIONAL E INTERNACIONAL. SE RECONOCÍA EL HECHO DE QUE LOS DISCAPACITADOS DEBÍAN GOZAR DE LOS MISMOS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES QUE LOS DEMÁS, INCLUYENDO MEDIDAS QUE LES PERMITIESEN SER AUTOSUFICIENTES. LA DECLARACIÓN REAFIRMABA LOS DERECHOS DE ESTAS PERSONAS A LA EDUCACIÓN, A LA ATENCIÓN SANITARIA Y A SERVICIOS DE COLOCACIÓN.
- ADEMÁS, RECONOCÍA SU DERECHO A LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, AL EMPLEO, A VIVIR CON SUS FAMILIAS, A PARTICIPAR EN ACONTECIMIENTOS SOCIALES Y CREATIVOS, A RECIBIR PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, ABUSO O TRATO DEGRADANTE Y A DISPONER DE AYUDA LEGAL.
- HABIENDO COMPRENDIDO LA NECESIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LOS DISCAPACITADOS EN LA VIDA SOCIAL Y EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, EN 1976 LA ASAMBLEA GENERAL DECLARÓ EL AÑO 1981 AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS, Y ESTABLECIÓ QUE ESE AÑO SE DEDICASE A INTEGRAR PLENAMENTE A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA SOCIEDAD.

#### **EL DECENIO DE 1980: PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS**

- EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS, 1981, SE CELEBRÓ CON NUMEROSOS PROGRAMAS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIONES POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES. TUVIERON LUGAR MULTITUD DE CONFERENCIAS Y SIMPOSIOS, ENTRE ELLOS EL CONGRESO FUNDACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADO EN SINGAPUR. EL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL AÑO INTERNACIONAL, ESTABLECIDO EN 1977, RECAUDÓ UNOS 510.000 DÓLARES EN CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS.
- LA ASAMBLEA GENERAL DIO UN PASO MUY IMPORTANTE PARA ASEGURAR LA LABOR POSTERIOR AL AÑO INTERNACIONAL MEDIANTE LA APROBACIÓN, EN 1982, DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS. ÉSTE REESTRUCTURÓ LA POLÍTICA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD EN TORNO A TRES ESFERAS DIFERENTES: PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- EN 1982 Y 1983 LA ASAMBLEA GENERAL ABORDÓ EL TEMA DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN ENFOQUE MULTISECTORIAL Y MULTIDISCIPLINARIO. A GRANDES RASGOS, ESTE PROGRAMA REQUERIRÍA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS A LARGO PLAZO INTEGRADAS EN POLÍTICAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARÍAN EL DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA, Y UNA LEGISLACIÓN QUE PUSIERA FIN A LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LAS INSTALACIONES, A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO. EN EL PLANO INTERNACIONAL, SE PIDIÓ A LOS GOBIERNOS QUE COOPERASEN TANTO ENTRE ELLOS MISMOS COMO CON LAS NACIONES UNIDAS Y CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.
- EL PROGRAMA Y EL AÑO INTERNACIONAL HABÍAN DADO COMIENZO A UNA NUEVA ERA QUE TRATARÍA DE DEFINIR LA DISCAPACIDAD COMO FUNCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO. RESULTABA INDISPENSABLE ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS IMPUESTOS POR LA SOCIEDAD A LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

#### **1983 – 1992: DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS**

- LA PROCLAMACIÓN DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS EN DICIEMBRE DE 1982 DIO LUGAR A UN SINFIN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS. SE HIZO HINCAPIÉ EN LA OBTENCIÓN DE NUEVOS RECURSOS FINANCIEROS, EN LA MEJORA DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS Y EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS EN LA VIDA DE SUS PAÍSES Y DE SUS COMUNIDADES.
- LA SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS HABÍA INCLUIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISCURSO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DESDE SU CREACIÓN.
- LA ASAMBLEA GENERAL HIZO SUYOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS DISCAPACITADOS. EL FONDO DE CONTRIBUCIONES

VOLUNTARIAS DEL AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS SE UTILIZARÍA PARA APOYAR LOS PROYECTOS INNOVADORES RELACIONADOS CON LAS NUEVAS ESFERAS DE LA DISCAPACIDAD. CON 1,1 MILLONES DE DÓLARES DISTRIBUIDOS ENTRE 51 PROYECTOS DE TODO EL MUNDO, AUMENTÓ LA NOTORIEDAD Y SE PRESTÓ MÁS APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CUESTIONES RELATIVAS A LA DISCAPACIDAD, A LA RECOGIDA DE DATOS, A LA INVESTIGACIÓN Y A LA FORMACIÓN.

- EN ESE MOMENTO LAS NACIONES UNIDAS ENTRARON EN ACCIÓN, Y LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMÓ QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENDRÍAN EL MISMO DERECHO AL EMPLEO QUE EL RESTO DE CIUDADANOS CUALIFICADOS Y QUE LA PROPIA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS DECLARARÍA LA IGUALDAD DE ACCESO AL EMPLEO DE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL SEXO, LA RELIGIÓN, EL ORIGEN Y LA DISCAPACIDAD.
- EN 1987, AL CUMPLIRSE LA MITAD DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS, SE LLEVÓ A CABO UN EXAMEN DEL MISMO EN UNA REUNIÓN MUNDIAL DE EXPERTOS CELEBRADA EN ESTOCOLMO, SUECIA. EN ELLA SE INSISTIÓ EN LA IMPORTANCIA DE RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESPUÉS DEL DECENIO. COMO EL RITMO DEL PROGRESO DURANTE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS NO HABÍA SIDO TAN RÁPIDO COMO SE HABÍA PREVISTO, SE ACORDÓ QUE ERA NECESARIO DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN AMPLIA Y BIEN COORDINADA, ESTABLECER UNA BASE DE DATOS SOBRE LA DISCAPACIDAD Y CREAR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA.
- LA PUBLICACIÓN EN 1989 DE LAS DIRECTRICES DE TALLINN PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ESFERA DE LOS IMPEDIDOS FOMENTÓ EL RECONOCIMIENTO DE LOS DISCAPACITADOS COMO AGENTES DE SU PROPIO DESTINO EN VEZ DE COMO OBJETOS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS.
- LAS DIRECTRICES, CUYAS METAS ERAN LA INDEPENDENCIA Y LA PLENA INTEGRACIÓN, PROMOVIERON ENTRE OTROS ASPECTOS LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL SISTEMA ESCOLAR ESTÁNDAR Y LA ENSEÑANZA DE LAS DESTREZAS NECESARIAS PARA DOTAR A ESTAS PERSONAS DE VIABILIDAD ECONÓMICA.
- PROPONEN INCLUIR EN LA FORMACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS HABILIDADES DE SOCIALIZACIÓN INDEPENDIENTE Y DE AUTOAYUDA QUE LES PREPAREN PARA LLEVAR UNA VIDA AUTÓNOMA. ASIMISMO, ANIMAN A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO Y A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y REGIONALES A QUE TRABAJEN DE MANERA CONJUNTA EN LA FORMACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS CON EL FIN DE CONSEGUIR UN DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS.
- EN 1991, LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LOS PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ENFERMOS MENTALES Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTOS 25 PRINCIPIOS DEFINEN LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES. TRATAN, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL DERECHO A LA VIDA EN LA COMUNIDAD, LA DETERMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL, LAS REVISIONES PARA LA ADMISIÓN EN UN CENTRO DE TRATAMIENTO Y LAS CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS CENTROS DE SALUD MENTAL. SIRVEN COMO GUÍA PARA LOS GOBIERNOS, LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES, PUES LES FACILITAN LA INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS ENFERMOS MENTALES.
- EN 1992, LA ASAMBLEA GENERAL HIZO UN LLAMAMIENTO A LOS GOBIERNOS PARA QUE OBSERVASEN EL 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS. ASIMISMO, LA ASAMBLEA RESUMIÓ LAS METAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PASASE DE LA SENSIBILIZACIÓN A LA ACCIÓN, LO QUE DOTÓ A LA ORGANIZACIÓN DE UNA FUNCIÓN DE LIDERAZGO CATALIZADOR QUE PERMITIRÍA SITUAR LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS DE LAS CONFERENCIAS MUNDIALES FUTURAS.
- ESE MISMO AÑO, EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL RESPALDÓ LA PROCLAMACIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1993 Y 2002 COMO EL DECENIO PARA LOS IMPEDIDOS DE ASIA Y EL PACÍFICO, UNA DECISIÓN QUE HABÍA TOMADO LA COMISIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO CON EL FIN DE APLICAR EFICAZMENTE EL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL EN ESTA REGIÓN.

### **1993: LAS NORMAS UNIFORMES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

- EN 1993, LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LAS NORMAS UNIFORMES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD . ÉSTAS CONSTITUYEN UN INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL LOS ENCARGADOS DE FORMULAR POLÍTICAS PUEDEN ORGANIZAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS TANTO ENTRE LOS DIFERENTES ESTADOS Y DENTRO DE ESTOS COMO ENTRE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.
- LAS NORMAS ESTABLECEN UN MECANISMO DE VIGILANCIA QUE GARANTICE SU APLICACIÓN .PARA QUE ÉSTA SEA EFICAZ, INSTAN AL NOMBRAMIENTO DE UN RELATOR ESPECIAL QUE ESTABLEZCA UN DIÁLOGO DIRECTO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LOCALES Y OTROS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES. EN 1994, EL SECRETARIO GENERAL DESIGNÓ AL SEÑOR BENGT LINDQVIST, DE SUECIA, RELATOR ESPECIAL SOBRE DISCAPACIDAD DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

## LOGROS MÁS RECIENTES

- EN LAS ÚLTIMAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE LAS NACIONES UNIDAS SE HA HECHO HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE CONSEGUIR "UNA SOCIEDAD PARA TODOS", Y SE HA ABOGADO POR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN TODAS LAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD.
- EN DISTINTAS CONFERENCIAS ORGANIZADAS POR LAS NNUU, SE HA ABOGADO POR LA ADOPCIÓN DE INICIATIVAS SOCIALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN SANITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA CONSEGUIR SU EDUCACIÓN UNIVERSAL, LA ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS CONFLICTOS VIOLENTOS Y LA DISMINUCIÓN DE SU TASA DE POBREZA, TODOS ELLOS FACTORES FUNDAMENTALES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN VIENA EN 1993 RECONSIDERÓ LOS DERECHOS HUMANOS BAJO LA REALIDAD DE LOS TIEMPOS MODERNOS, ASÍ, SE RECONOCIÓ QUE "TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES SON UNIVERSALES, POR LO QUE COMPRENDEN SIN RESERVAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES", Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN, SEA INTENCIONADA O NO, HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA VIOLACIÓN DE ESTOS DERECHOS.
- LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO, CELEBRADA EN EL CAIRO EN 1994, RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR EL RESPETO DE SUS DERECHOS Y SU PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL.
- EN 1995, LAS NACIONES UNIDAS CELEBRARON EN COPENHAGUE, DINAMARCA, LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE SE APROBARON LA DECLARACIÓN DE COPENHAGUE SOBRE DESARROLLO SOCIAL Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL, DONDE SE ESTABLECE QUE LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS COMO EL DE LOS DISCAPACITADOS MERECE UNA ATENCIÓN ESPECIAL.
- LA PLATAFORMA DE ACCIÓN APROBADA POR LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER CELEBRADA EN BEIJING EN 1995, ESTABLECE UNA SERIE DE CUESTIONES QUE PREOCUPAN ESPECIALMENTE, Y RECONOCE QUE LA DISCAPACIDAD PUEDE SER UNA DE LAS BARRERAS QUE IMPIDEN LA PLENA IGUALDAD DE LAS MUJERES.
- OTROS ORGANISMOS HAN CENTRADO SU LABOR EN LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD. CONFORME AL MANDATO DE LA ASAMBLEA GENERAL, UNICEF, EL ACNUR Y EL CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS HUMANOS REALIZARON UN ESTUDIO CONJUNTO SOBRE EL IMPACTO QUE EJERCEN LOS CONFLICTOS ARMADOS EN LOS NIÑOS.
- DURANTE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL, SE LLEVÓ A CABO UN SEMINARIO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD ORGANIZADO POR UNICEF Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL REHABILITACIÓN INTERNACIONAL.
- DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN SUFICIENTE, PRECISA Y ACTUALIZADA SOBRE EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD, LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS SIGUE DESARROLLANDO UNA LABOR METODOLÓGICA PARA REUNIR INFORMACIÓN RELEVANTE. HASTA LA FECHA, ESTA DIVISIÓN HA PUBLICADO LA BASE INTERNACIONAL DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE IMPEDIMENTOS FÍSICOS (1988), EL COMPENDIO DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LOS IMPEDIDOS (1990) Y EL MANUAL FOR THE DEVELOPMENT OF STATISTICAL INFORMATION ON DISABILITY PROGRAMMES AND POLICIES (1996).
- SE HA PREPARADO LAS DIRECTRICES Y PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE DISCAPACIDAD.
- SEGÚN UN INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS, EXISTEN EN EL MUNDO 250.000 VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL QUE NECESITAN PRÓTESIS, Y LA CIFRA AUMENTA A RAZÓN DE 800 PERSONAS AL MES.
- EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS MINAS ANTIPERSONALES FUERON RESPONSABLES DE LA CREACIÓN DE GRUPOS MARGINADOS FORMADOS POR LOS DISCAPACITADOS Y SUS FAMILIAS EN 68 PAÍSES, CUATRO VECES MÁS QUE EN 1994. EN LA ACTUALIDAD SE SIGUEN EJECUTANDO PROGRAMAS DE REMOCIÓN DE MINAS CON LA ASISTENCIA DE LA DEPENDENCIA DE REMOCIÓN DE MINAS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS HUMANITARIOS.
- EN EL PERÚ, DESPUÉS DE SUSCRITO EL ACUERDO DE PAZ ENTRE PERÚ Y ECUADOR DE 1998, LAS NNUU COLABORARON EN EL DESMINADO DE LA FRONTERA NORTE.

## MIRANDO AL FUTURO

- ESTÁ CLARO QUE PARA LOGRAR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO EL MUNDO ES NECESARIO GARANTIZAR LA JUSTICIA.
- MIENTRAS QUE PARA LOS GOBIERNOS Y PARA LOS CIUDADANOS LA CONSECUCCIÓN DE ESTA META REPRESENTA UNA RESPONSABILIDAD MORAL, LA SOCIEDAD CIVIL DEBERÍA RECONOCER A TODOS SUS MIEMBROS COMO RECURSOS HUMANOS POTENCIALES POR UNA CUESTIÓN DE SENTIDO COMÚN.

- ES FUNDAMENTAL QUE LOS PLANIFICADORES TENGAN DEBIDAMENTE EN CUENTA LA DIMENSIÓN RELATIVA A LA DISCAPACIDAD TANTO AL PRINCIPIO DEL PROCESO DE DESARROLLO COMO A LO LARGO DEL MISMO.
- UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS SIGUE SIENDO LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- UNA CUESTIÓN MUY IMPORTANTE QUE ESTÁ AÚN POR TRATAR ES LA DEL ACCESO DE LOS DISCAPACITADOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE DE LA INFORMÁTICA. LA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS INTERNACIONALES DISPONIBLES EN INTERNET NOS RECUERDA QUE UNA DE LAS FORMAS MÁS EFICACES DE COMPARTIR EL PODER CONSISTE LA UNIÓN DE LAS PERSONAS MÁS ALLÁ DE LAS BARRERAS CULTURALES, GEOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS.
- EL COMPROMISO CON EL NUEVO DISCURSO DE DERECHOS HUMANOS PARA TODOS, ESPECIALMENTE PARA LOS DISCAPACITADOS, HARÁ POSIBLE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMUNIDAD GLOBAL CON ESTRATEGIAS CREATIVAS Y EFICACES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA "SOCIEDAD PARA TODOS".
- EN EL FUTURO, LAS NACIONES UNIDAS CENTRARÁN SUS ESFUERZOS EN LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS ACTUALES, PARA LO QUE COOPERARÁN CON VARIOS DE SUS DEPARTAMENTOS Y CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS. ASIMISMO, TRATARÁN DE ATENDER A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LOS DISCAPACITADOS Y DE DETERMINAR LOS REQUISITOS QUE HA DE CUMPLIR LA SOCIEDAD PARA ADAPTARSE A ELAS.
- EL ACCESO DE LOS DISCAPACITADOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TALES COMO LA INFORMÁTICA Y AL MEDIO FÍSICO SEGUIRÁ SIENDO UNA DE LAS CUESTIONES MÁS IMPORTANTES.
- EN ESTA LÍNEA EL PNUD DENTRO DE LA COLABORACIÓN QUE BRINDA DESDE HACE MAS DE UN AÑO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD DEL CONGRESO, ESTA DISPUESTO A COOPERAR EN EL DISEÑO DE UNA PAGINA WEB, DONDE SE PONGA AL ALCANCE DE TODOS LOS INTERESADOS, LA LEGISLACIÓN Y NORMAS PERUANAS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS DISCAPCITADOS, ASÍ COMO SE FAVOREZCA EL CONOCIMIENTO ACERCA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE LOS AGRUPAN Y SEA TAMBIÉN UN CANAL PARA OFRECER LA PRODUCCIÓN DE LAS EMPRESAS A CARGO DE DISCAPACITADOS.
- DURANTE LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS, EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR LAS NACIONES UNIDAS DE CONSEGUIR "UNA SOCIEDAD PARA TODOS" SEGUIRÁ MARCANDO LA DIFERENCIA, NO SÓLO EN LA VIDA DE LOS DISCAPACITADOS, SINO EN LA DE TODOS LOS CIUDADANOS.

## **A MODO DE CONCLUSION**

- LO EXPUESTO ILUSTRAS COMO EN NNUU, EL TRATAMIENTO DEL TEMA DISCAPACITADOS EVOLUCIONA A PARTIR DE LAS PRIMERAS ACCIONES INTRODUCIENDO EL TEMA, HASTA LOGRAR CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE PAULATINAMENTE VAN DANDO MAYOR IMPORTANCIA AL TEMA E INDUCIENDO A GOBIERNOS Y SOCIEDADES, A MEJORAR EL TRATAMIENTO DEL TEMA DISCAPACITADOS, PARA CRECIENTEMENTE MEJORAR LEGISLACIÓN, SERVICIOS Y LO MAS IMPORTANTES, RECONOCERLES LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE COMO A CUALQUIER OTRO CIUDADANO.
- UNA REFLEXIÓN FINAL, ACTUALMENTE EN EL PERÚ SE ESTIMA QUE EXISTEN MAS DE 28.2 MILLONES DE HABITANTES, TODOS LOS CUALES SON INDIVIDUOS DIFERENTES Y DENTRO DE ESE TOTAL, ALGUNAS PERSONAS TIENEN UNA DIFERENCIA LLAMADA "DISCAPACIDAD", PERO TODOS, ABSOLUTAMENTE TODOS, TIENEN DERECHO AL FUTURO MEJOR QUE UN PAÍS COMO EL PERÚ -CON LAS POTENCIALIDADES QUE POSEE- PUEDE OFRECER.